



AYUNTAMIENTO DE
DZIDZANTÚN 2018-2021

Dzidzantún, Yucatán,
México,
14 de junio de 2019,
Número III Año 1

Dirección:
Calle 21 s/n por 18 y 20
Palacio Municipal,
Centro C.P. 97500

Responsable de la
Gaceta:
Ing. Jesús Alberto Rivero
Chan



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN
DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN,
YUCATÁN, MÉXICO



Registro Estatal de Publicaciones
Oficiales de Yucatán No. CJ-
DOGEY-GM-019



Índice

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.....	3
TITULARES DE LA ADMINITRACIÓN PÚBLICA.....	4-5
CONVOCATORIA: 02/2019 LICITACION PUBLICA.....	6-11

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021

L.E.P Ismael Aguilar Puc
Presidente Municipal

Comisiones Permanentes de Gobierno de patrimonio y hacienda; protocolo y logística y comunicación e imagen.

Ing. Lorna Gpe. Canto y Zaldivar
Regidora Sindica Municipal

Comisiones Permanentes de Gobiernos de Patrimonio y Hacienda; Catastro, Unidad de transparencia y ZOFEMAT.

L.E.P Juan Carlos Castillo Herrera
Regidor Secretario Municipal

Comisiones Permanentes de Gobierno de Patrimonio y Hacienda; Seguridad Pública, Oficial Mayor, Protección Civil y Juzgado de Paz.

C. Neri Isabel May Soberanis
Regidora

Comisiones Permanentes de Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Parques y Alumbrado Público.

L.E.P Luis Alberto Pacheco Zaldivar
Regidor

Comisiones Permanentes de Cultura, Deporte, Educación y Espectáculos.

L.E.P. Mirza Cristina Jiménez Escamilla
Regidora

Comisiones Permanentes de Mercado y Rastro.

Lic. Lorenzo Zaldivar Lizama
Regidor

Comisiones Permanente de Cementerio y Nomenclatura.

C. Mirla del Socorro Tec Castillo
Regidora

Comisiones Permanente de Ecología, Salud, Asistencia Social y Atención Ciudadana.

Titulares de la Administración Pública

L.E.P. Gladys Violeta Lizama Guerrero

Presidenta del DIF Municipal

C. Lorenza Marlene Chan Pech

Directora del DIF Municipal

Ing. Jesús Alberto Rivero Chan

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Dzidzantún

L.E.P Jorge Alberto López Estrada

Director de Finanzas y Tesorero Municipal

L.E.P Juan Argimiro Vivas Lizama

Director de Catastro Municipal

L.E.P Ana María Chan

Juez de Paz del Municipio de Dzidzantún

C. Manuel Jesús Zaldivar Ojeda

Oficial Mayor

C. Jorge Félix Escamilla Fernández

Director de Servicios Generales

C. José Alejandro May Yam

Director de Alumbrado Público

Ing. Víctor Enrique Zaldivar Cruz

Director de Obras Públicas

C. José Bartolo Zapata Caamal

Director de Seguridad Pública y Transito

Ing. Adrián Guadalupe Nah Canche

Director de Agricultura

Ing. Verónica Guadalupe Chi González

Coordinara General de Proyectos Productivos

C. Lorenzo Gonzales May

Director de Pesca

C. Juan Ricardo Ojeda Y Pereza

Director de Desarrollo Social

Biol. Jesse Abed Guerrero Zaldivar

Director de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

Lic. Jorge Gaudencio Pereira Sosa

Director de Salud

L.E.P. Neyfi Estrada y Estrada

Directora de Cultura

Lic. Roger Alfonso Zaldivar Coral

Director de la Casa de la Cultura

L.E.P Miguel Ángel Rojas Tamayo

Director de Educación

Lic. Dianely Aracely Coral Lizama

Directora de Protocolo y Logística

C. Brian Iván Estrada Ku

Director de la Sejuve Municipal

Lic. Moisés de Jesús Uicab Canche

Director de Comunicación e Imagen

C. Juan Roberto Perera Magaña

Director de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje

L.E.P Esmeralda de la Cruz Flores Estrada

Directora del Instituto de la Mujer del Municipio de Dzidzantún

L.E.P Saúl de Jesús Aranda Ojeda

Director de Deporte

L.A.E. Rina María Faisal Pino

Directora de Atención Ciudadana

CONVOCATORIA: 02/2019 LICITACION PUBLICA.

En el acta No. 22 del H. Ayuntamiento de Dzidzantún se llevó el acuerdo en el cabildo, en donde el presidente municipal dio a conocer por medio de un video y fotografías el proyecto para la “Rehabilitación de Parque de San Francisco”, del municipio de Dzidzantún que se realizará con la recaudación de impuesto y participaciones del municipio. Posterior a ello se llevar a cabo el procedimiento para la publicación de la gaceta municipal y la licitación de obra. La construcción tendrá el costo estimado de \$ 1,456,000.00 aproximadamente. Después de la presentación del proyecto y un análisis minucioso por parte de los Regidores, se sometió a votaciones y fue aprobado por Unanimidad.

PROF. ISMAEL AGUILAR PUC
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE DZIDZANTUN
(RUBRICA)

PROF. JUAN CARLOS CASTILLO HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
DE DZIDZANTUN
(RUBRICA)

**MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, YUCATAN.
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
Convocatoria: 02/2019**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, El Ayuntamiento de Dzidzantún, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del: Fondo 28; Participaciones a entidades Federativas y Municipios 2019, que se describe a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Fallo de la licitación
\$ 500.00	17 de Junio de 2019 Antes de las 12:00 Hrs.	17 de Junio de 2019 09:00 Horas	17 de Junio de 2019 12: 00 Horas	20 de Junio de 2019 10.00 Horas	21 de Junio de 2019 10:00 Horas
Numero de Licitación	Descripción general de la obra		fecha de inicio	plazo de ejecución	capital contable requerido
MDY-PART-02-2019	Rehabilitación de Parque de San Francisco		24 de Junio de 2019	84 Días	\$ 500,000.00

- Los plazos para adquirir las bases, la visita al sitio de obra, junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se modifican de los 15 días naturales a partir de la publicación (Art. 38 LOPSEY), hasta el sexto día natural (Art. 39-I LOPCEY), por motivo de iniciar antes de la temporada de lluvias y cumplir con el programa de avance de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta las oficinas de la tesorería municipal de Dzidzantún, Yucatán, en el periodo mencionado en el recuadro; con el siguiente horario: de 09:00 a 12:00 horas. La forma de pago es en efectivo en La Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yuc.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 - 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso.
 - 2.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) personas físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cedula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo, el día y horas indicadas en el recuadro, teniendo como punto de partida el palacio municipal de Dzidzantún, Yucatán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horas indicadas en el recuadro, en la sala de juntas del palacio municipal de Dzidzantún, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día y horas indicado en el recuadro en la sala de juntas de la presidencia municipal, Dzidzantún, Yucatán.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Dzidzantún, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quién

presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento.

- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Dzidzantún, Yucatán, a 14 de junio de 2019

PROF. ISMAEL AGUILAR PUC.

Presidente Municipal.

Rúbrica.